



## **CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)**

### **Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintiséis de enero de dos mil seis.**

En el Salón de Plenos de la Corporación, y bajo la presidencia de DÑA. JULIA GOMEZ DE FEZ, se reúne el Pleno de la Corporación con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de conformidad con la convocatoria cursada al efecto.

Señores concurrentes:

FRANCISCO JOSE COCERA TERRADEZ  
GLORIA PILAR MONTEJANO UBIEDO  
JULIAN MARTINEZ CABALLERO  
LUIS LORENTE PINO

Queda abierta la sesión a las veinte horas y treinta minutos.

#### **1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Por la Sra. Presidenta se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que formular al Borrador del Acta de la sesión anterior.

No habiendo sido planteada objeción alguna, el Acta se considera aprobada.

#### **2º.- APROBACION DEL CONVENIO DE COLABORACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES.**

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

*"Resultando necesario instalar una Estación Depuradora de Aguas Residuales para completar los sistemas de saneamiento, en cumplimiento de los objetivos marcados por el Plan Director de Depuración de Aguas Residuales Urbanas, y visto lo dispuesto por la Ley 7/1985, de 2 de abril, y el Decreto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 18/1989, de 7 de marzo, se acuerda aprobar el Convenio de Colaboración para la prestación del servicio de depuración de aguas residuales entre la entidad de derecho público Aguas de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Cardenete, asumiendo expresamente todas las obligaciones contenidas en sus estipulaciones, y no disponiendo este Ayuntamiento de los terrenos necesarios y encontrando graves dificultades para llevar a cabo su expropiación, instar a la entidad Aguas de Castilla-La Mancha a que ejecute el procedimiento expropiatorio a través de la Consejería de Obras Públicas, comprometiéndose a abonar su coste, facultando expresamente a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma del correspondiente Convenio de Colaboración y demás documentación que resulte precise a estos efectos."*

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con cinco votos a favor y ninguno en contra.

#### **3º.- RATIFICACION DE SOLICITUD DE ACOGIMIENTO A LAS AYUDAS PARA FAVORECER LA INCORPORACION A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION Y EL CONOCIMIENTO Y LA ADMINISTRACION EN LINEA.**

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del tenor literal de la Resolución dictada por la Presidencia con fecha veintitrés de enero de dos mil seis, para su ratificación por el Pleno de la Corporación:



## **CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)**

### **Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintiséis de enero de dos mil seis.**

"A la vista de lo dispuesto por la Orden de 02-11-2005, de la Consejería de Industria y Tecnología, por la que se convocan ayudas a entidades locales de Castilla-La Mancha, para favorecer su incorporación a la Sociedad de la Información y el Conocimiento y la Administración en línea,

Y apreciando de forma indubitada la necesidad ineludible de introducción de la Administración Electrónica, en el compromiso de prestación de un servicio de alta calidad a los ciudadanos, y ante las dificultades para desplegar las infraestructuras de administración electrónica.

En el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y, por razones de urgencia e interés público local, sin perjuicio de la ulterior dación de cuentas al Pleno de la Corporación para su ratificación, en la primera sesión que se celebre, al no haber podido ser convocada con anterioridad a la expiración del plazo establecido para la presentación de solicitudes de acogimiento a la ayudas de la precitada Orden,

Resuelvo aprobar la solicitud de acogimiento a la Orden de 02-11-2005, de la Consejería de Industria y Tecnología, por la que se convocan ayudas a entidades locales de Castilla-La Mancha, para favorecer su incorporación a la Sociedad de la Información y el Conocimiento y la Administración en línea, asumiendo el compromiso de atender las obligaciones de mantenimiento del portal, así como el compromiso de suscripción de un contrato con la empresa adjudicataria del servicio conforme al gasto definido en el Anexo II de la mencionada Orden."

Sometida a votación, la Resolución es ratificada con cinco votos a favor y ninguno en contra.

#### **4º.- NOMBRAMIENTO DE VOCALES DE LA COMISION LOCAL DE PASTOS.**

Por la Sra. Alcaldesa se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

"Resultando preceptivo constituir una nueva Comisión Local de Pastos, una vez expirado su mandato de cuatro de años, y no habiéndose recibido propuesta alguna de ninguna de las Organizaciones Profesionales Agrarias más representativas, se acuerda el nombramiento de D. Amador Herráiz Pérez, D. Francisco Javier Píera Boronat y D. Luis Panadero Sauquillo, como vocales que, cumpliendo los requisitos exigibles legalmente, se estiman más adecuados, en representación de los ganaderos con explotación en el término, así como el nombramiento de D. Emilio Murciano Belmonte, D. Manuel Crepo Sáiz, y Dña. Isabel Bayo Gómez como vocales que, cumpliendo los requisitos exigibles legalmente, se estiman más adecuados, en representación de los propietarios de tierras del término municipal sujetas al régimen de ordenación de pastos, todo ello de conformidad con lo dispuesto por la Ley de las Cortes de Castilla-La Mancha 7/2000, de 23-11-2000, de Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras."

Sometido a votación, el acuerdo es aprobado con cinco votos a favor y ninguno en contra.

#### **5º.- INFORMACIONES DE LA SRA. PRESIDENTA.**

Por la Sra. Presidenta se informa al Pleno de la Corporación de los siguientes puntos:



## **CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)**

### **Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintiséis de enero de dos mil seis.**

*A- En virtud del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Cardenete y la Universidad de Castilla-La Mancha, se ha programado el desarrollo de algunos cursos de verano en la localidad de Cardenete.*

*B- Se han iniciado estudios preeliminares para solicitar la creación de un Taller de Empleo en Cardenete.*

*C- Ha sido solicitada una ayuda en materia de infraestructuras de servicios sociales para acondicionar completamente la segunda planta de la Vivienda de Mayores.*

*D- Asimismo se ha solicitado el acogimiento a las subvenciones para reforma de Casas Consistoriales.*

*E- Igualmente, han sido solicitadas las ayudas con cargo al Fondo de Acción Especial para financiar las obras de Ampliación de Alumbrado Público.*

*F- Se ha programado, en colaboración con el centro educativo local, una jornada de convivencia por la Paz.*

*G- Próximamente se inaugurará de forma oficial la nueva Plazuela y Marquesina, tras su reforma y acondicionamiento.*

#### **6º.- TURNO DE RUGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto por la Sra. Alcaldesa el Turno de Ruegos y Preguntas, no se plantea ruego o pregunta alguna por ningún miembro de la Corporación.

Siendo las veintiuna horas, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión.

De todo ello yo, el Secretario, doy fe.

En Cardenete, a 3 de abril de 2006.